MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA

Al contestàr, cite este número

Radicado N° **2026649017317613:** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BAS09

Neiva, Huila 01 de junio de 2026

Señor Mayor
EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Central Administrativa y Contable "CENAC"
Carrera 16 No. 21-300 "Cantón Tenerife "
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud Reducción Contrato No.014 CENACNEIVA-2026.

Con toda atención, me permito solicitar al señor Mayor Director de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, en mi calidad de supervisor de los bienes objetos órdenes de compra, **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA VIGENCIA 2026 "** autorice a quien corresponda realizar la reducción según aceptación de oferta No.014 por valor de **($199.804,50) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE**, de acuerdo a oficio de fecha 29 de mayo de 2026 por parte de la empresa Contratista "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S".

Respetuosamente,

Mayor. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA
Supervisor de la Aceptación de Oferta No.014 - CENAC NEIVA-2026

Anexo: 1.Solicitud Reducción CTO No.014 Empresa International Logistic Service S.A.S
2. Oficio Respuesta Solicitud Reducción al CTO No.014 CENAC Neiva2026.

Elaboro: AA17. Ángela Méndez
Auxiliar Administrativa BAS09

Revisó: SV Yamit Roldan
Auxiliar Ejecutivo BAS09

V.º B.º: MY Gustavo Calderón
Ejecutivo – Supervisor Aceptación de Oferta No.014 CENAC NEIVA 2026

Carrera 16 #21-300 Neiva- Huila.
BAS09@ejercito.mil.co
Angela.mendez.@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA

Al contèstar, cite este número

Radicado N° **2026649001171551:** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BAS09

Neiva, Huila 29 de mayo de 2026

Señores
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S
Representante legal: LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO
Correo: administrativa@ilssas.com.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Reducción al Contrato No. 014-CENAC NEIVA-2026

Reciba un cordial saludo, en mi calidad de supervisor a los señores INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S, que de acuerdo a la Aceptación de Oferta No. **014**-CENAC NEIVA-2026 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA, VIGENCIA 2026"**, autoricen a quien corresponda la reducción del presupuesto por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($199.804,50).** Rubro presupuestal A-02-02-01-003-003-03 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, distribuidos por unidad así:

RUBRO	DESCRIPCION	REC	UNIDAD	VALOR X RUBRO	VALOR EJECUTADO	REDUCCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	BIDEH5	10.000.000,00	9.995.020,00	4.980,00
			BIINF55	41.847.573,00	41.844.640,00	2.933,00
			CERRO NEIVA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO BUENA VISTA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO GABINETE	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			GGHUI	7.000.000,01	6.987.718,00	12.282,01
	VALOR TOTAL CONTRATO GRASAS			63.771.082,50	63.571.278,00	199.804,50

Atentamente,

Mayor. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA
Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 014 - CENAC NEIVA-2026

Carrera 16 #21-300 Neiva- Huila.
BAS09@ejercito.mil.co
Angela.mendez.@ejercito.mil.co

International Logistic Service S.A.S.

Bogotá D.C, 29 de mayo de 2026

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENAC NEIVA

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD REDUCCION AL CONTRATO No. 014-CENAC NEIVA-2026.

Cordialmente,

Yo **LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal, agradezco a la entidad por brindarnos la oportunidad de hacer un aumento de cantidades al futuro contrato.

Me permito dar respuesta al correo con documento adjunto SOLICITUD REDUCCION CTO No.014 GRASAS – LUBRICANTES Radicado Numero 2026649001171551 informando que **ES PROCEDENTE ACEPTAR LA REDUCCION AL CONTRATO**, de acuerdo con los siguientes valores:

RUBRO	DESCRIPCION	REC	UNIDAD	VALOR X RUBRO	VALOR EJECUTADO	REDUCCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	BIDEH5	10.000.000,00	9.995.020,00	4.980,00
			BIINFS5	41.847.573,00	41.844.640,00	2.933,00
			CERRO NEIVA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO BUENA VISTA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO GABINETE	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			GGHUI	7.000.000,01	6.987.718,00	12.282,01
	VALOR TOTAL CONTRATO GRASAS			63.771.082,50	63.571.278,00	199.804,50

Atentamente,

LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO
C.C 79.189.253
REPRESENTANTE LEGAL
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS
NIT: 900.127.155-4

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

FECHA LLEGADA: 01/06/2026	**FECHA DOCUMENTO:** 01/06/2026
REGISTRO: 2026649017317613	**FECHA ENTREGA:** 01/06/2026

ASUNTO:	SOLICITUD REDUCCION CONTRATO No. 014		
CLASE DOCUMENTO:	OFICIO	**UNIDAD:**	BAS09

TALENTO HUMANO	SV. PARRA	CONTROL INTERNO	ST. VALENZUELA	ENTRENAMIENTO - REENT	ST. MAJE
SUBOFICIAL TIC´S	SV. PARRA				
CEFSE	C3. LOPEZ	COORDINACION JURIDICA	SV. CAMARGO	DANTE	CP. ROBAYO
GESTION DOCUMENTAL	SV. RODRIGUEZ	SEGURIDAD MILITAR	SP. PARDO	OFICINA DE GENERO	SP. ARTURO
LOGISTICA S4	CT. CASTILLA	OFICINA S6	SP. RAMIREZ	SAP COMPRAS	SV. CAMARGO

AYUDANTIA	SV. PARRA	CONTADURIA	ST. MAJE	FACTURACION	CP. ROBAYO
PRESUPUESTO	CT. CASTILLA	TESORERIA	SV. SARMIENTO	PLANES	ST. VALENZUELA
CONTRATACION	MY. CARDONA	GESTION DOCUMENTAL	SV. RODRIGUEZ	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	ST. VALENZUELA
		INVENTARIOS	PD04 ESNEIDER		

PRESUPUESTO	CT. CASTILLA	CONTADURIA	PS. YENSY	CARTERA	PS. FELIPE
CONTRATACION	MY. CARDONA	TESORERIA	SV. SARMIENTO	PLANES	ST. VALENZUELA
ARCHIVO	PS. WILLIAM			EVALUACION Y SEGUIMIENTO	ST. VALENZUELA

LO DE SU CARGO		URGENTE		VERIFICAR DOCUMENTACION SOPORTE	✓
TRATE CONMIGO		CRITICO			
PARA SU CONTROL		PRIORITARIO	✓	REALIZAR TRAMITE ADMINISTRATIVO	✓
DAR RESPUESTA	✓	TRAMITE	✓	PROCEDER ACUERDO NORMA O PROTOCOLO	✓
SEGUIMIENTO	✓	RESUELVA E INFORME			
AGENDAR		ESTUDIE Y RECOMIENDE		ELABORE PLAN	
LO DELEGO		ESTRICTO CUMPLIMIENTO		COORDINAR CON	
FAVOR ASISTIR		TRATAR EN REUNION		TRAIGA ANTECEDENTES	
NOTIFICAR		DIFUNDIR		TOMAR CONTACTO	
AUTORIZADO		REMITIR		PASAR REVISTA	

OBSERVACIONES:

ntnt

Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

(Traslado de Reserva) Ha recibido una información con grado de clasificación que constituye a una RESERVA LEGAL y con restricción de difusión. Sobre la cual en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 del 2013 y otras normas concordantes, se compromete bajo la gravedad de juramento, de manera consciente, voluntaria, fiel y cabal, a garantizar y mantener la Reservas Legal sobre todo aquello que se me ha dado a conocer, es decir a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente al conocimiento y acceso a dicha información; so pena de ser destinatario de las sanciones de tipo penal, disciplinarias o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes para la violación de la reserva legal. En todo caso debe garantizar la compartimentación atendiendo la reserva legas de las mismas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026194017723643**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA

Neiva – Huila, 4 de junio de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto Sanidad CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud reducción al CDP No 3926 partida de grasas lubricante vigencia 2026

Con toda atención me permito solicitar al Señor Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar los trámites administrativos necesarios y oportunos para la reducción de presupuesto al CDP No. **3926**, así:

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PARTIDA
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (GRASA Y LUBRICANTE)	$ 199.804.50
TOTAL			**$ 199.804.50**

Respetuosamente;

Mayor NIXON JOAO CARDONA GOMEZ
Oficial de Contratación CENAC Neiva

Elaboro: SP. Javier Ramirez
Suboficial Contractual CENAC NEIVA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHlscalder	LORENA SOFIA CALDERON LUGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-06-11:37 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5826	**Fecha Registro:**	2026-01-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	46.923.509,50	**Valor Total Operaciones:**	16.647.768,50	**Valor Actual.:**	63.571.278,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5826	**Fecha Registro:**	2026-01-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2026-08-06		-199.804,50			
					2026-02-09	46.923.509,50	16.847.573,00			
					Total:	46.923.509,50	16.647.768,50	63.571.278,00	0,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026

CT. HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Jefe de Presupuesto

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICATORIO No. 001 (REDUCCION) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026	DE FECHA: 24 de febrero de 2026
OBJETO	**"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"**
CONTRATISTA	**INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900127155-4
VALOR TOTAL CONTRATO	**SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($63.771.082,50) IVA INCLUIDO (cuando aplique).**
MODIFICATORIO 001 REDUCCION	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($63.571.278,00) IVA INCLUIDO (Cuando aplique)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de octubre de 2026
SUPERVISOR	**MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA**

En Neiva, el día cuatro (04) del mes de agosto de 2026, se reunieron el señor **LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA,** representante de la empresa **INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S CON NIT: 900127155-4**, y el señor **MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA** en calidad de supervisor del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para el **MODIFICATORIO No. 001 (REDUCCION) A LACOMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**, con fundamento en lo siguiente:

A. Que el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA** requirió contratar el **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026".**

B. Que el día 24 de febrero de 2026, fue suscrito la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"**, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($63.771.082,50) IVA INCLUIDO (cuando aplique).**

C. Que el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026 mediante oficio del 29 de mayo de 2026 solicita al contratista INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S., aceptar la REDUCCION, presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON**

CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE., debido a que se presentan sobrantes por unidades con lo cual no se pueden adquirir elementos para los activos de la unidad beneficiaria.

D. Que la empresa INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S. NIT. 800096155-7 representada legalmente por el señor LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO identificado con cédula de ciudadanía N°.1.030.563.083 DE BOGOTÁ D.C., acepta la reducción presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE.**.

E. Que, el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026 mediante oficio del 01 de junio de 2026 solicita al señor mayor ordenador del gasto de la CENAC REGIONAL aceptar la REDUCCION, presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE.**, debido a que se presentan sobrantes por unidades con lo cual no se pueden adquirir elementos para los activos de las unidades beneficiarias.

F. Una vez revisada la solicitud anterior de MODIFICATORIO para la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"** se relaciona la redistribución de los elementos entre contingentes, ASI:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO	REDUCCION
A-03-03-01-008-008	PRODUCTOS DE HORNOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO COMBUSTIBLES NUCLEAR	10	BIDEHS	10.000.000,00	5.005.020,00	4.980,00
			BINF55	45.847.573,00	41.844.640,00	2.993,00
			CERRO NEIVA	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			CERRO BUENA VISTA	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			CERRO GABINETE	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			GRAL8	7.000.000,01	6.987.736,00	12.263,05
	VALOR TOTAL CONTRATO GRASAS			69.771.142,50	69.571.336,00	199.804,50

La presente acta se firma en Neiva, el día cuatro (04) de agosto de 2026.

MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA
SUPERVISOR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026

R/L. LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO
C.C. 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S
Nit: 900127155-4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0

Neiva-Huila, 04 de agosto de 2026

Señor Mayor
EDWIN PRIETO SALAZAR
Director y Ordenador del Gasto
CENAC Regional Neiva

ASUNTO: **CONCEPTO PARA VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO NO. 001 (REDUCCION) A LA COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S CON NIT: 900127155-4**

De manera respetuosa me permito emitir concepto como Supervisor Contractual de la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026** de fecha 24 de febrero de 2026, para autorizar la suscripción del Modificatorio No. 001 **(REDUCCION).**

ANTECEDENTES

- La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva estructuro el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-016-CENAC NEIVA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026".**

- Que el 24 de febrero de 2026 se suscribió **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 179189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S CON NIT: 900127155-4**, por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($63.771.082,50) IVA INCLUIDO (cuando aplique).**

- Que el plazo de ejecución de la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** será desde la fecha de firma de inicio del contrato hasta el 15 de octubre de 2026 y/o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra. El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal. Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso

- Que el contratista **INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S CON NIT: 900127155-4,** representada legalmente por el señor **LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA,** mediante oficio de fecha **29 de mayo de 2026,** ACEPTA el modificatorio **(REDUCCION).**

CONSIDERACIONES

Expuesto los anteriores antecedentes, como Supervisor del **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** me permito traer a colación los argumentos necesarios con los cuales considero viable la realización del Modificatorio No. 001 (REDUCCION) a la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** de fecha 24 de agosto de 2026:

1. En el **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** a la fecha de la expedición del presente concepto de viabilidad se encuentra vigente, por tal circunstancia procede su modificación; cabe aclarar que si la misma se vence antes de efectuar el modificatorio en plataforma Transaccional SECOP II solo procedería a ser liquidada.

2. No se variará ni cambiaría el objeto del **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**, simplemente se realiza una **(REDUCCION)**, así:

NUMERO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REDUCIDO	REDUCCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	BIOBIO	10.000.000,00	9.995.020,00	4.980,00
			BIOMISS	41.847.573,00	41.844.640,00	2.933,00
			CERRO NEIVA	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			CERRO BUENA VISTA	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			CERRO GABINETE	1.641.189,83	1.581.300,00	59.889,83
			OGHUI	7.000.000,01	6.887.716,00	12.283,01
	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]

3. No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

- No se varía la necesidad planteada en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-016-CENAC NEIVA-2026 CUYO** OBJETO ES EL **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026",** que dio origen a la suscripción de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA **No. 031- CENAC NEIVA-2026**, es decir, que el suministro contratado conservara sus características.

4. Se conservan las características y condiciones técnicas contratadas que reposan en el **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-032-CENAC NEIVA-2026**CUYO OBJETO ES EL **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026".**

5. Se logra satisfacer las necesidades de las Unidades beneficiarias Presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva sin perjudicar la ejecución normal del **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026.**

6. Como Supervisor contractual respaldo los acuerdos de las partes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

CONCLUSIÓN

Como Supervisor del **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026** considero viable que las

partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**, por medio del cual realiza una **(REDUCCION)**. Lo anterior, ya que no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principio y finalidades de la Contratación Estatal. Además, de que se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad.

Cordialmente,

MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA
Supervisor

PAGINA EN BLANCO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN , REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.

OBJETIVO			
MODIFICATORIO No. 001 (REDUCCION)			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No:	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026**		
CONTRATISTA	**INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900127155-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CEDULA NO. 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA**		
OBJETO	**"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"**		
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($63.771.082,50) IVA INCLUIDO (cuando aplique).**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de octubre de 2026		
FECHA INICIAL DE CONTRATO	veinticuatro (24) de febrero de 2026		
PRORROGA	N/A		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial del contrato	**$63.771.082,50**		
Valor del contrato actual	**$63.771.082,50**		
Vr. ejecutado	**$63.571.278,00**		
Vr. pagado a la fecha	**$63.571.278,00**		
Vr. Reducido	$0		
Saldo a la fecha	**$199.804,50**		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor REDUCCIÓN solicitado	**$ 199.804,50**		
Valor ADICION solicitado	**-**	El valor que se solicita NO supera el 50% del valor inicial del contrato N/A	
PRORROGA	**N/A**	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI__X__ NO___
Tiempo de suspensión del contrato	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	**SI**	Comentarios adicionales'	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	**N/A**	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	**N/A**	Comentarios adicionales	NO

SOLICITUD DE REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
	Página:			

Fecha de la solicitud:	01/06/2026	Supervisor del contrato	MY. GUSTAVO ADOLFO CALDERON LOSADA Supervisor

JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 001

Una vez revisada la solicitud anterior de realizar un modificatorio 001 (REDUCCION) de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026**", mediante oficio de fecha 01 de junio 2026, el supervisor del contrato solicita dar trámite al modificatorio No. 001 (REDUCCION):

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR DESCONTADO	DISPONIBLE
A-02-08-01-003-008	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE Y PRODUCTOS DE PETRÓLEO REFINADO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	BIOEMS	10.000.000,00	9.995.020,00	4.980,00
			BIMPSS	41.847.573,00	41.844.640,00	2.933,00
			CERRO NEIVA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO BUENA VISTA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CERRO GARNETE	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			OSHUI	7.000.000,01	6.897.716,00	63.283,01
	VALOR TOTAL CONTRATO GRASAS			63.771.082,50	63.571.276,00	199.804,50

Realizar la reducción del presupuesto debido a que se adquirieron los elementos descritos en el contrato, pero de acuerdo con el presupuesto asignado a cada unidad arroja un saldo con el cual no se puede adquirir algún producto para los activos de la unidad beneficiaria descritos en el contrato.

Por consiguiente, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026, REDUCCION.**

SV. CARLOS ANDRES ROSARIO HERRADA
Comité Técnico Evaluador

CONCEPTO ECONÓMICO:

Que, el supervisor de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** mediante oficio de fecha 01 de junio de 2026, solicita dar trámite modificatorio No. 001 (REDUCCION) por concepto de reducción del presupuesto por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE,** debido a que se adquirieron los elementos descritos en el contrato, pero de acuerdo al presupuesto asignado a cada unidad arroja un saldo con el cual no se puede adquirir algún producto para los activos de la unidad beneficiaria descritos el en contrato.

Se relaciona la solicitud de reducción de presupuesto por unidades al valor de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026.**

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

ORDEN ADMINISTRATIVA PARTIDAS FIJAS (OAPF) – 2026

RENGLÓN PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	VALOR EJECUTADO	VALOR A REDUCIR
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BIDEH-5	$ 10.000.000,00	$ 9.995.020,00	$ 4.980,00
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BIINF55	$ 41.847.573,00	$ 41.844.640,00	$ 2.933,00
VALOR TOTAL PARTIDA FIJA OAPF 2026				$ 51.847.573,00	$ 51.839.660,00	$ 7.913,00

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) -2026

RENGLÓN PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	VALOR EJECUTADO	VALOR A REDUCIR
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	CERRO NEIVA - RIC	$ 1.641.169,83	$ 1.581.300,00	$ 59.869,83
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	CERRO BUENAVISTA - RIC	$ 1.641.169,83	$ 1.581.300,00	$ 59.869,83
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	CERRO GABINETE - RIC	$ 1.641.169,83	$ 1.581.300,00	$ 59.869,83
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	GGHUIL	$ 7.000.000,01	$ 6.987.718,00	$ 12.282,01
VALOR TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2026 =				$ 11.923.509,50	$ 11.731.918,00	$ 191.891,50
VALOR TOTAL PARTIDA FIJA OAPF 2026 Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2026				$ 63.771.082,50	$ 63.571.578,00	$ 199.804,50

Conforme al principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el objeto y el rubro de la modificación son iguales al del contrato principal.

Por medio del presente documento, se contempla realizar una modificación al contrato. Revisadas las estipulaciones contractuales, se determinó que es viable realizar la **REDUCCION A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014-CENAC NEIVA-2026**, teniendo en cuenta a los sobrantes de cada unidad no permite adquirir más elementos.

Una vez realizado el análisis de las implicaciones económicas de la solicitud, esta asesoría determina la viabilidad de la modificación requerida.

PS. KENNY ALEXANDRA GÓMEZ J.
Asesor Económico CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

Una vez revisada la solicitud anterior de realizar modificatorio 001 (REDUCCION) de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"**, oficio de fecha 01 de junio de 2026, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026,** por concepto de (REDUCCION) Realizar la reducción del presupuesto por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 199.804,50) MCTE,** debido a que se adquirieron los elementos descritos en el contrato, pero de acuerdo al presupuesto asignado a cada unidad arroja un saldo con el cual no se puede adquirir algún producto para los activos de la unidad beneficiaria descritos el en contrato, como se plasma a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	NIC	UNIDAD	VALOR X RUBRO	VALOR DESCONTADO	SOBRANTE
A-03-03-01-009-009	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	BIDEMS	10.000.000,00	9.995.000,00	4.980,00
			BIINFSS	41.847.573,00	41.844.640,00	2.933,00
			CEMO NEIVA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CEMO BUENA VISTA	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			CEMO GABINETE	1.641.169,83	1.581.300,00	59.869,83
			OBMLS	7.000.000,01	6.987.718,00	12.282,01
	VALOR TOTAL CONTRATO GRASAS			63.771.082,50	63.571.278,00	199.804,50

La Entidad Verifica:

1. Justificación de la necesidad efectuada por parte del comité técnico del contrato en mención.
2. Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado.
3. Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha.
4. Supervisor del contrato: Verificado.

De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinalagmático en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron.

- Que el Artículo 40° de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que en concordancia con el Articulo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) articulos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera:

ARTICULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".
ARTICULO 1603. <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

- Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

-Que se considera viable jurídicamente realizar el MODIFICATORIO No.001 (REDUCCION) a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 014- CENAC NEIVA-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT 800.131.039-0 Y LA EMPRESA INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S NIT. 900127155-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS HENRY MOSQUERA NIÑO, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CEDULA NO. 79189253 EXPEDIDA EN MOSQUERA-CUNDINAMARCA,** toda vez que el mismo se encuentra vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.

PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
Asesor Juridico CENAC Regional Neiva

Mayor EDWIEN PRIETO SALAZAR
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

PAGINA EN BLANCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026194024780193**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA

Neiva – Huila, 5 de agosto de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud reducción al CDP grasas y lubricantes 2026

Con toda atención me permito solicitar al Señor Capitán Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal al CDP No. **5826** correspondiente a la Aceptación de Oferta No. **014- CENAC NEIVA-2026** de acuerdo al modificatorio 001 de reducción al proceso cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PARTIDA
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (GRASA Y LUBRICANTE)	$ 199.804.50
		TOTAL	**$ 199.804,00**

Respetuosamente;

Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR
Director CENAC Neiva

Elaboro: C3. María López
Suboficial Precontractual CENAC NEIVA

Reviso: SP. Jaime Ramirez
Suboficial Contractual CENAC NEIVA

Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnnei@ejercito.mil.co
Tel. (608)8756603

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHlscalder	LORENA SOFIA CALDERON LUGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2026-08-06-11:36 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5826 de fecha 2026-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9326	**Fecha Registro:**	2026-02-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	63.771.082,50	**Valor Total Operaciones:**	-199.804,50			**Valor Actual:**	63.571.278,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900127155	**Razón Social:**	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62676777611	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1101683941	**Nombre:**	EDWIN PRIETO SALAZAR	**Cargo:**	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	014-CENAC NEIVA-2026	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2026-02-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2026-08-06	63.771.082,50	-199.804,50		
Total:	63.771.082,50	-199.804,50	63.571.278,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA EN LA VIGENCIA 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-15	63,571,278.00	0.00	NINGUNO

CT. HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Jefe de Presupuesto